

2021

Memoria anual



Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo



Miembros de la Junta de Gobierno

Durante 2021 se renovó la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Toledo, quedando ahora constituida por los siguientes miembros:

Decano:

Vice-Decana:

Secretaria:

Vice-Secretaria:

Tesorera:

Interventora:

Vice-Interventor:

Archivera - Bibliotecaria:

Vocal Illescas:

Vocal Ocaña:

Vocal Orgaz:

Vocal Quintanar de la Orden:

Vocal Talavera de la Reina:

Vocal Torrijos:

D. José Luis Corrochano Vallejo

D.^a Belén Cabanas Basarán

D.^a Marta Graña Poyan

D.^a Cristina Villamor López

D.^a Raquel Pintado Vázquez

D.^a María Olga del Moral García

D.^a María Dolores Rodríguez Potenciano

D.^a Eva María Francés Resino

D.^a María Teresa Aguado Dorrego

D. Moisés Mata Tizón

D. Miguel Ángel Gómez Aguado

D.^a María Pilar Gamero Isaac

D.^a María del Pilar García del Olmo

D.^a Inmaculada López González



Relación de empleados y empleadas del Colegio

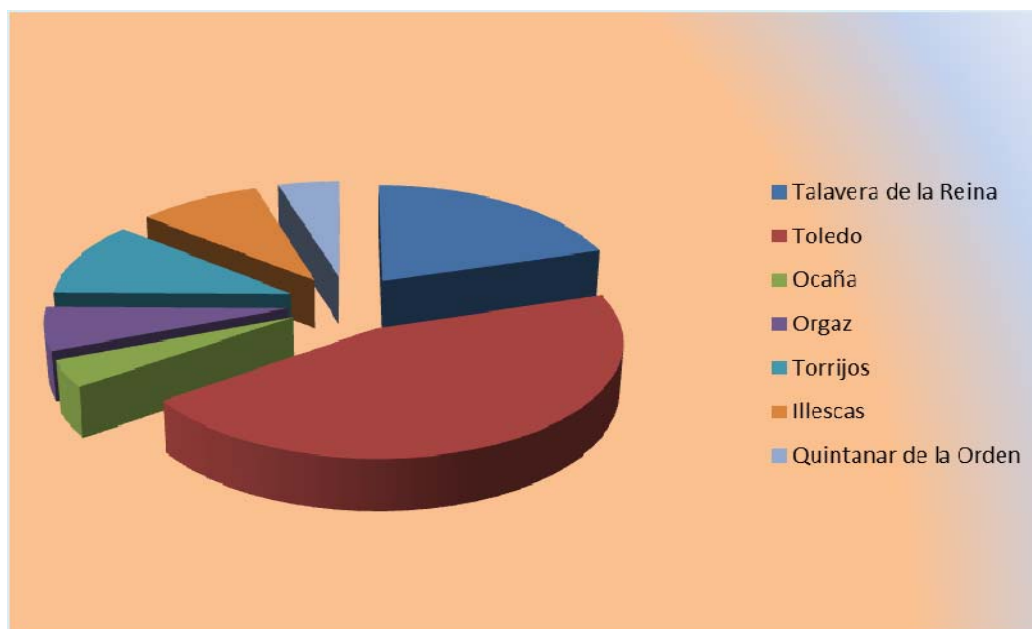
El Colegio de Procuradores de Toledo cuenta con salas en todos los Partidos Judiciales de la provincia. A continuación, se relacionan los nombres de los empleados que les atendieron en cada una de ellas:

Toledo	D. ^a Petra Nombela Gómez † D. ^a Diana Sánchez Díaz D. Ángel Antonio Peña Martín D. Julio Enrique Milián
Illescas	D. ^a María Josefa García Aragón
Ocaña	D. ^a M ^a Lourdes Esquinas Fuentes
Orgaz	D. ^a Diana García-Calvo Navarro
Talavera de la Reina	D. ^a M ^a del Carmen Fernández-Vegue
Torrijos	D. ^a María López Blanco

Estadísticas

El número de colegiados ejercientes al finalizar 2021 es de **125**, como se aprecia en el gráfico que sigue:

Procuradores Ejercientes por Partido Judicial



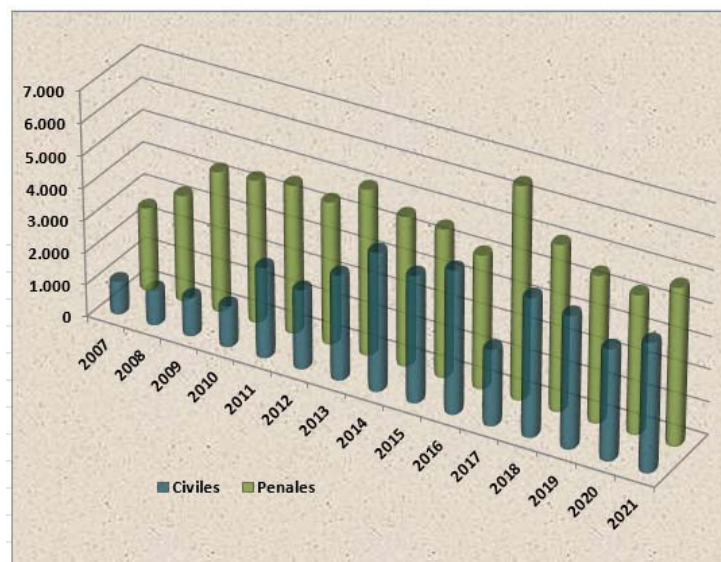
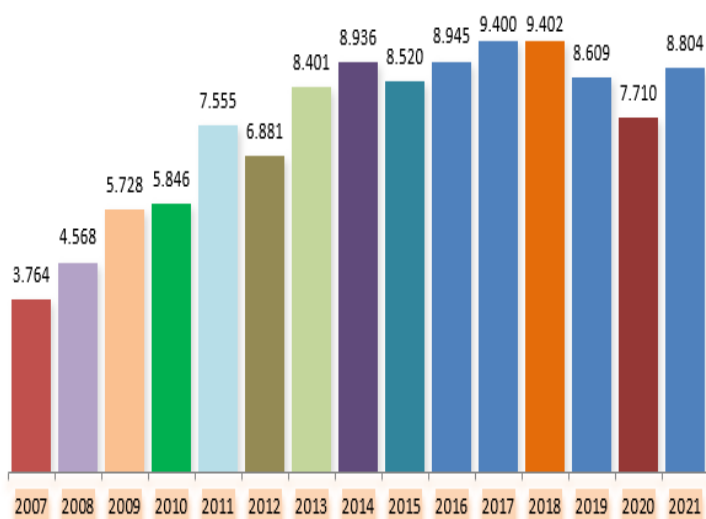
El gráfico muestra la distribución de los colegiados ejercientes por Partido Judicial. Se aprecia una ligera modificación en el número de colegiados que ejercen en Toledo (59), y en Talavera de la Reina (25). El resto no se ha modificado: Torrijos (13), Illescas (12), Orgaz (6), Quintanar de la Orden (5) y Ocaña (5).

Procuradores ejercientes a fecha 31 de diciembre de 2021	
2011	125
2012	127
2013	136
2014	134
2015	134
2016	130
2017	130
2018	129
2019	128
2020	126
2021	125

Procuradores ejercientes por sexos (%)	Hombres	Mujeres
2018	27.17	72.87
2019	28.12	71.87
2020	28.57	71.43
2021	30.08	69.92

Proc. Ejercientes	2021	%
Entre 21 y 30 años	1	0.01
Entre 31 y 40 años	12	11.19
Entre 41 y 50 años	23	18.40
Entre 51 y 60 años	61	50.40
Más de 60 años	28	19.20
Total	125	

La proporción entre hombres (35) y mujeres (90) en el ejercicio de nuestra profesión, después de las nuevas incorporaciones y bajas, modifica ligeramente los porcentajes del año anterior.



Total Turnos de Oficio

Procedimientos Sancionadores

En comparación con el año anterior, los procedimientos sancionadores disminuyeron en un 42 por ciento, como se muestra en la siguiente tabla:

Procedimientos sancionadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consultas sobre minutas realizadas de los Colegiados	2	3	4	3	2	1	3	1	0
Diligencias Informativas aperturadas y archivadas por sobreseimiento	10	5	11	5	12	4	9	17	7
Expedientes Disciplinarios	0	0	3	3	2	1	0	1	1

Actividades del Colegio

El Colegio de Procuradores de Toledo es una Corporación de Derecho Público de carácter profesional, amparado por la Ley y reconocida por el Estado, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con el Art.79 del E.G.P.E son fines del Colegio de Procuradores

- a. La Ordenación, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo previsto en las leyes, del ejercicio de la profesión dentro de su territorio.
- b. La representación exclusiva de la Procura y la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados
- c. La formación profesional permanente de los procuradores
- d. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- e. La colaboración activa en el correcto funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.

Así mismo y en virtud de lo dispuesto en el Art.81 son funciones del Colegio de Procuradores:

- a. Ejercer la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante cualesquiera Administraciones públicas, instituciones, tribunales, entidades y particulares.
- b. Informar, en sus respectivos ámbitos de competencia, de aquellos proyectos o iniciativas legislativas que afecten a la Procura, cuando así se les requiera.
- c. Colaborar con el Poder Judicial y demás poderes públicos realizando los estudios, informes, trabajos estadísticos y demás actividades relacionadas con sus fines.
- d. Organizar y gestionar los servicios de turno de oficio y justicia gratuita.
- e. Participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales, de conformidad con los supuestos previstos en la legislación aplicable.
- f. Asegurar la representación de la Procura en los Consejos Sociales, en los términos establecidos en las normas que los regulen.
- g. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional y mantener y proponer al Consejo General, o Consejo de Colegios de Comunidad Autónoma en su caso, la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica y otros medios para facilitar el inicio de la actividad profesional.
- h. Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la deontología y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares; ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial y redactar sus propios Estatutos, normas de desarrollo de la deontológica y reglamentos de funcionamiento, sin perjuicio de su visado y aprobación definitiva por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales.
- i. Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los Colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos, incluido el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional, cuando legalmente se establezca.
- j. Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos. Otorgar amparo, previa deliberación de la Junta de Gobierno, al colegiado que lo solicite.
- k. Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- l. Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes.
- m. Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus derechos, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes.
- n. Cumplir y hacer cumplir, a los colegiados, las disposiciones legales y estatutarias que afecten a la profesión, así como velar por la observancia de las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

- o. La organización de los servicios y funciones que les encomienden las leyes, la Ley de Enjuiciamiento Civil y otras normas procesales.
- p. Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Procura o que vengan dispuestas por la legislación estatal autonómica.
- q. Por medio de la Asamblea General, corresponde la delimitación de la demarcación territorial para el ejercicio profesional.

En virtud de lo expuesto anteriormente se hace una mención detallada de la actividad desarrollada por el Colegio y los miembros de su Junta de Gobierno a lo largo del año 2021:

1. Reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a las que asiste la Sra. Tesorera D.^a Raquel Pintado Vázquez:

8 y 29 de enero de 2021	16 y 28 de julio de 2021
12 y 26 de febrero de 2021	3 de septiembre de 2021
12 de marzo de 2021	8 y 29 de octubre de 2021
9 de abril de 2021	12 y 26 de noviembre de 2021
21 de mayo de 2021	17 de diciembre de 2021
18 de junio de 2021	

2. Agenda de la Junta de Gobierno:

28 de enero de 2021 - Ordinaria	28 de septiembre de 2021 - Ordinaria
25 de marzo de 2021 - Ordinaria	26 de octubre de 2021 - Ordinaria
12 de mayo de 2021 - Ordinaria	24 de noviembre de 2021 - Ordinaria
23 de junio de 2021 - Ordinaria	

3. Juntas Generales

Durante el año 2021 se celebraron cinco Juntas Generales:

 - Ordinaria en fecha 25 de marzo de 2021
 - Extraordinaria en fecha 8 de noviembre de 2021
 - Ordinaria en fecha 24 de noviembre de 2021

4. Asistencia del Sr. Decano a los Plenos convocados por el Consejo General de los II. CC. de Procuradores de España en fechas:
 - 5 de febrero de 2021 - Pleno Extraordinario.
 - 19 de febrero de 2021 - Pleno Extraordinario.
 - 25 de marzo de 2021 – Comisión Permanente
 - 30 de junio de 2021 – Comisión Permanente
 - 17 de septiembre de 2021 - Pleno Extraordinario.
 - 24 de septiembre de 2021 - Comisión Permanente
 - 22 de octubre de 2021 - Pleno Extraordinario.
 - 17 de diciembre de 2021 - Comisión Permanente
 - 17 de diciembre de 2021 - Pleno Extraordinario.

5. Reuniones de la Mutuality:
 - 8 de junio de 2021: Asamblea General de Representantes de la Mutuality.
 - 26 de junio de 2021: Asamblea General Ordinaria
 - 28 de octubre de 2021: Asamblea General de Representantes de la Mutuality

Cuotas aplicables

El Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo exige una sola y única vez, cuando se verifica la efectiva incorporación al Colegio, 180 euros como cuota de ingreso o incorporación. Esta cantidad resulta del cálculo de los gastos de administración, comunicaciones y trámites que el alta de un nuevo colegiado supone.

La cuota mensual que satisfacen los Procuradores del I.C.P. de Toledo es de 90 euros, que permite cubrir los gastos de funcionamiento colegial: gastos de sede, suministros, comunidad de propietarios y seguros de la misma, personal adscrito, gastos de Junta de Gobierno, reparación y conservación, mantenimiento programas informáticos y página Web, profesionales independientes y servicios bancarios, mantenimiento de los Servicios de Comunicaciones y Notificaciones (SERCYN) en los distintos Partidos Judiciales: gastos de personal, suministros y material de oficina y ofimática existentes en dichas salas.

Servicios Colegiales

El Colegio de Procuradores de Toledo dispone de:

- Página Web y conexión con LexNet.
- Fotocopiadora, impresora y scanner en todos los salones de notificaciones.
- Ordenadores con conexión a internet y lectores de tarjetas criptográficas en todos los salones de notificaciones.
- En todos los partidos judiciales disponemos de Zona Wifi.
- Casilleros de notificaciones.
- Convenios suscritos con entidades para ofrecer a los colegiados condiciones favorables.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución económica alguna por el ejercicio de sus cargos. Tan solo se abonan los gastos de kilometraje o billetes de transporte debidamente justificados que, por razón de asistencia a Juntas de Gobierno o reuniones, tengan que realizar.



Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo

Ronda de Buenavista, 53, Planta 2ª
45005 Toledo

Tel.: 925 21 19 21, 925 21 19 22 - Fax: 925 22 50 62

e-mail: toledo@procuradores.info - colegio@toledo.cgpe.net

<http://www.icptoledo.com/>

Ante la justicia no estás solo.

Los procuradores defendemos tus intereses.

Disponemos de salas de procuradores equipadas y conectadas a internet en todos los partidos judiciales

GASTOS E INGRESOS AÑO 2021

GASTOS

MATERIAL OFICINA	436,91 €
CORREOS	6,09 €
FIRMA ELECTRONICA	93,96 €
RENTING FOTOCOPIADORAS	2.396,52 €
REPARACION Y CONSERVACION	270,00 €
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.332,54 €
MANTENIMIENTO INFORMATICO	3.397,75 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	300,00 €
ASESORIAS	7.150,00 €
PREVICAMAN	910,38 €
PRIMAS DE SEGUROS	26.390,82 €
ELECTRICIDAD	1.065,95 €
TELEFONO	3.550,58 €
C.CONSEJO GENERAL	24.544,63 €
JUNTA GOBIERNO	365,81 €
LIMPIEZA	426,03 €
OTROS GASTOS	3.349,01 €
GUARDIAS AGOSTO	2.580,00 €
COMUNIDAD	1.390,08 €
OTROS TRIBUTOS (IBI + Tasa Basura)	2.005,07 €
IVA NO DEDUCIBLE	3.499,13 €
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	138,81 €
PERSONAL (SALARIOS)	85.074,39 €
SEGURIDAD SOCIAL	19.784,32 €
GASTOS FINANCIEROS	1.257,94 €
PÉRDIDAS CRÉDITOS INCOBRABLES	6.934,44 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,00 €
AMORTIZACION INMOVILIZADO	2.787,09 €
TOTAL GASTOS	201.638,25 €

INGRESOS

SUBASTAS	1.106,14 €
FOTOCOPIAS, FIRMA ELECTRÓNICA, FAX Y LIBROS	1.965,79 €
CUOTAS COLEGIO	136.901,26 €
CUOTAS CONSEJO	24.544,91 €
CUOTAS DE INGRESO	180,00 €
CUOTA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	26.000,90 €
APORTACIÓN AGOSTO	2.580,00 €
SUBVENCIÓN TURNOS DE OFICIO	16.275,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	3.708,19 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	132,32 €
TOTAL INGRESOS	213.394,51 €

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL COLEGIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CAJA METALICO	271,43 €
CCM 5621.8	74.768,08 €
C/C APRT.TURNOS OFICIO	14.035,44 €
FIANZAS PROCURADORES	8.222,76 €
BANCO SANTANDER C/C 964271	47.771,16 €
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	1.234,83 €
IPF	70.000,00 €

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022

Conceptos	I Gastos	
	Presupuesto 2022	% del total gastos
<u>Compras de otros aprovisionamientos</u>		
Material de oficina	500,00 €	0,22%
Firma electrónica	150,00 €	0,07%
Total Subgrupo	650,00 €	0,29%
<u>Arrendamientos y cánones</u>		
Renting fotocopiadora Tomijos	1.350,00 €	0,61%
Renting fotocopiadora Sede Toledo	1.100,00 €	0,49%
Total Subgrupo	2.450,00 €	1,10%
<u>Reparaciones y conservación</u>		
Reparación y conservación	300,00 €	0,13%
Fotocopiadora Toledo	850,00 €	0,38%
Fotocopiadora Talavera	600,00 €	0,27%
Fotocopiadora Tomijos	50,00 €	0,02%
Mantenimiento Informático	3.300,00 €	1,48%
Total Subgrupo	5.100,00 €	2,29%
<u>Servicios profesionales independientes</u>		
Asesorías	7.600,00 €	3,42%
PREVICAMAN	1.000,00 €	0,45%
Total Subgrupo	8.600,00 €	3,87%
<u>Transportes</u>		
Transportes	50,00 €	0,02%
Total Subgrupo	50,00 €	0,02%
<u>Primas de Seguros</u>		
Primas de Seguros	26.500,00 €	11,91%
Total Subgrupo	26.500,00 €	11,91%
<u>Suministros</u>		
Electricidad	1.600,00 €	0,72%
Total Subgrupo	1.600,00 €	0,72%
<u>Gastos y otros servicios</u>		
Cuota Consejo General	25.000,00 €	11,24%
Fiesta Colegial	6.000,00 €	2,70%
Cuota Consejo CLM	500,00 €	0,22%
Junta de Gobierno	1.000,00 €	0,45%
Correos	100,00 €	0,04%
Limpieza	500,00 €	0,22%
Otros Gastos	2.550,00 €	1,15%
Gastos Comunidad	1.400,00 €	0,63%
Telefono	6.000,00 €	2,70%
Guardias Agosto	2.600,00 €	1,17%
Cursos	50,00 €	0,02%
Total Subgrupo	45.700,00 €	20,54%
<u>Otros Tributos</u>		
Otros Tributos	2.050,00 €	0,92%
Ajustes negativos en la imposición directa	3.500,00 €	1,57%
Total Subgrupo	5.550,00 €	2,49%
<u>Gastos de Personal</u>		
Sueldos y Salarios	90.000,00 €	40,45%
Total Subgrupo	90.000,00 €	40,45%
<u>Seguridad Social</u>		
Seguridad Social c/empresa	32.500,00 €	14,61%
Total Subgrupo	32.500,00 €	14,61%
<u>Otros Gastos</u>		
Gastos Financieros	1.300,00 €	0,58%
Gastos Excepcionales	0,00 €	0,00%
Amortización del inmovilizado material	2.500,00 €	1,12%
Total Subgrupo	3.800,00 €	1,71%
TOTAL GASTOS	222.500,00 €	100,00%

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022

II Ingresos

<i>Conceptos</i>	<i>Presupuesto 2022</i>	<i>% del total ingresos</i>
Ingresos Fotocopias Toledo	1.100,00 €	0,49%
Ingresos Fotocopias Talavera	1.100,00 €	0,49%
Ingresos Fotocopias Torrijos	50,00 €	0,02%
Tarjetas Criptográficas	100,00 €	0,04%
Carnets	50,00 €	0,02%
Consultas Aranceles	20,00 €	0,01%
Cuotas Colegiales	136.000,00 €	61,12%
Cuotas Consejo	25.000,00 €	11,24%
Cuotas Ingreso	300,00 €	0,13%
Cuotas Habilitados	300,00 €	0,13%
Cuota Seguro Responsabilidad Civil	26.000,00 €	11,69%
Aportación Extraordinaria Agosto	2.600,00 €	1,17%
Subvención Turnos de Oficio	29.830,00 €	13,41%
Otros Ingresos Financieros	50,00 €	0,02%
Ingresos Excepcionales	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS	222.500,00 €	100,00%

III Inversiones

<i>Conceptos</i>	<i>Presupuesto 2022</i>	<i>% del total inversiones</i>
Equipos informáticos	1.500,00 €	100,00%
TOTAL INVERSIONES	1.500,00 €	100,00%



Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo

**Ronda de Buenavista, 53, Planta 2ª
45005 Toledo**

Tel.: 925 21 19 21 – 925 21 19 22

e-mail: toledo@procuradores.info – colegio@toledo.cgpe.net